



San Andrés Islas, Quince (15) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Referencia	PROCESO DE PERTENENCIA DE MÍNIMA CUANTÍA
Radicado	88-001-4003-003-2019-00276-00
Demandante	MATEO TORRES ELLES
Demandado	PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	0006-024

Observa el Despacho que, mediante memorial de fecha 12 de enero del año en curso, la curadora ad-litem nombrada dentro del presente asunto, solicitó aplazamiento de la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G. del P., fijada para el día 16 de enero de esta anualidad, por cuanto, señala que se encuentra por fuera del país hasta el 04 de febrero de 2024.

En razón a lo anterior, se procederá a aplazar la audiencia programada, y, por auto separado se fijará nueva fecha y hora para la celebración de la misma.

En mérito de lo brevemente expuesto,

RESUELVE:

1. **APLAZAR** la audiencia programada para el día 16 de enero de 2024, a las 9:00 a.m.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE

**KATIA LLAMAS DE LA CRUZ
JUEZA**

LHR